

Josefina Muriel

*Hospitales de la Nueva España.  
Tomo II. Fundaciones de los siglos  
XVII y XVIII*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
Cruz Roja Mexicana

1991

444 p.

(Serie Historia Novohispana, 15)

Cuadros, ilustraciones, mapas

ISBN Obra completa 968-36-1468-X

ISBN Tomo II 968-36-1469-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de febrero de 2015

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne\\_t2.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t2.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mute o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

## CAPÍTULO XII

### HOSPITAL DE SAN JOSEPH DE GRACIA Orizaba, Ver.

Hasta mediados del siglo XVIII, no había en Orizaba hospital alguno en que se acogiese a las mujeres enfermas, pues el de San Juan de Dios, existente desde principios del XVII, era exclusivo para hombres. Fue a un grupo de señoras de Orizaba al que se le ocurrió hacer algo por las mujeres pobres. Para realizar su proyecto acudieron al cura del lugar para que él recabase permiso y viera la forma de erigirlo. Las damas ofrecían dar asistencia, medicina y alimentos a las enfermas y doña Bárbara de Horue donaba su casa, que reunía todas las comodidades que un pequeño hospital requería.

Estas buenas señoras no tenían la pretensión de fundar un hospital, sino simplemente establecer una casa en la que se ejercitara la caridad con las enfermas.

Don Francisco Antonio de Illueca, que era a la sazón el párroco del pueblo, escribió el 17 de enero de 1755 al obispo, sobre la buena intención de las damas del pueblo y la necesidad que había de un hospital de mujeres. Ese humilde proyecto no perjudicaba derechos parroquiales, pues sólo se deseaba tener en él un oratorio privado para las enfermas y sirvientas, a fin de que oyesen misa los días de precepto, pues para la administración de sacramentos y entierros se ocurriría a la parroquia.

Sin problema alguno con la Iglesia ni con el Estado —las formalidades requeridas no rezaban en este caso, pues no se iba a establecer un hospital en toda forma— el obispo se apresuró a dar su licencia, que fechó el 20 de enero de 1755.

La autoridad civil en el pueblo era el alcalde mayor don Francisco Antonio Patiño, y a él acudió el cura recibiendo también su beneplácito. Es más, logró interesarlo tanto en el proyecto que él mismo dio forma jurídica a la donación de doña Bárbara, para que pudiera realizarse de inmediato, donación que la señora aumentó con siete camas y todo lo necesario a ellas, como almohadas, colchones, sábanas, sarapes, etcétera.

El 18 de marzo del mismo año de 1755 se abrió al público esta institución, que se tituló Casa Hospitalaria de San Joseph de Gracia. Estaba situada en la calle que baja de la sacristía de la parroquia, al hospital de San Juan de Dios. En este sitio permaneció hasta el año de 1767, en que el regidor alférez real Gregorio Frade Reguera y Villamil cedió su casa (situada en la calle Real, esquina con la que iba a la huerta del convento del Carmen) para que a ella, que era más amplia y cómoda, se pasasen las enfermas. La casa estaba junto a la Capilla de los Dolores: Esto tenía la ventaja de que, abriéndole puertas de comunicación, fácilmente podría convertirse en iglesia del hospital. Por otra parte la capilla mejoraría, pues se hallaba abandonada, y así tendría quién se ocupase de ella.

La Real Justicia aceptó el 2 de enero de 1770 ambos proyectos. Se hizo la comunicación de la casa con la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, y las enfermas fueron trasladadas a su nuevo edificio que tenía capacidad para veinte enfermas. Los recursos aumentaron, se dotaron las camas de todo lo necesario y se consiguió de las autoridades la categoría de hospital.

El de San Joseph de Gracia estaba gobernado por un rector, que era al mismo tiempo capellán de la iglesia contigua. Todo el restante personal: médicos, enfermeras y sirvientas, fueron siempre elementos laicos.<sup>1</sup>

Los servicios que este humilde hospital prestó a las mujeres pobres de Orizaba fueron enormes. Durante poco más de un siglo recibió y atendió a todas las que a él acudieron.\*

En 1850 se estableció en su iglesia una de las llamadas Santa Escuela de Cristo, dirigida por los padres del Oratorio de San Felipe Neri, que incrementaron enormemente el culto que había en ella.

En 1860 se suprimió su relación con la parroquia y se puso al cuidado de la llamada Junta de Caridad. Su suerte cambió a partir de entonces pareja a la del hospital de San Juan de Dios, del que ya hablamos páginas atrás, pues junto con él fue trasladado, en 1868, a la casa de ejercicios La Concordia, que tenían los padres del Oratorio. Allí —salvo algunos meses que regresó a su antigua casa— ha permanecido.

El edificio del hospital fue dedicado a hospicio de niños desvalidos. En 1890 la iglesia quedó a cargo de los padres josefinos y el hospital a cargo de las monjas de esta misma orden, que establecieron allí un colegio.

<sup>1</sup> Naredo, *Estudio histórico-geográfico...*, *op. cit.*, t. II, p. 149-153. No hemos hallado mejores fuentes ni documentos de primera mano.

\* En toda esta relación hemos seguido fielmente a Naredo, que resume lo dicho por Arroniz en su *Historia de Orizaba*.